

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 11

29 de abril de 2009

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Reglas y Calendario

RESOLUCION CONCURRENTE

Para designar el área cuadrangular de la Galería del Tercer Piso, ubicada al centro del Capitolio y que se encuentra bajo la Rotonda, como “Galería de los Ex Gobernadores Puertorriqueños”; disponer la colocación de sendos bustos de bronce de los respectivos Ex Gobernadores Puertorriqueños en dicha Galería; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico se ha visto honrado, a lo largo de su historia, con las ejecutorias y el digno historial de servicio de excepcionales hombres y mujeres que han ocupado diversidad de cargos públicos, tanto designados como electivos. Los hombres y mujeres nacidos en esta tierra que han ocupado la Gobernación de Puerto Rico merecen un sitio de honor y un reconocimiento especial por haber aportado su talento al servicio público y honrado a la sociedad puertorriqueña. Ocho hombres y una mujer (sin incluir al Gobernador presente, Hon. Luis G. Fortuño), han ocupado dicha posición en los últimos sesenta años, a saber: Jesús T. Piñero (por designación del Presidente Harry S. Truman, 1946-49); Luis Muñoz Marín (1949-1965); Roberto Sánchez Vilella (1965-69); Luis A. Ferré (1969-73); Rafael Hernández Colón (1973-77, 1985-93); Carlos Romero Barceló (1977-1985); Pedro J. Rosselló González (1993-2001); Sila M. Calderón (2001-2005); y Aníbal Acevedo Vilá (2005-2009).

A través de los años, estos ilustres puertorriqueños han aportado lo mejor de sus talentos y capacidad para dirigir los destinos de Puerto Rico, dejando profundas huellas a su paso por nuestra historia. Independientemente de las diferencias políticas e ideológicas que los han

distinguido, todos ellos merecen nuestro agradecimiento y un reconocimiento especial y sincero, en consideración al alto cargo que ocuparon.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en el desempeño de su responsabilidad histórica de fomentar el reconocimiento de las aportaciones de los hombres y mujeres que han ostentado cargos en el servicio público, considera apropiado designar el área de la Galería del Tercer Piso del Capitolio, que se encuentra bajo la Rotonda del Capitolio y desde la cual puede verse la Constitución de Puerto Rico que ubica en el primer piso de la Rotonda, como la Galería de los Ex Gobernadores Puertorriqueños. De igual forma se dispone la colocación de sendos bustos de bronce de los respectivos Ex Gobernadores Puertorriqueños en dicha Galería, en reconocimiento al servicio y aportaciones de dichos hombres y mujeres.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa el área cuadrangular de la Galería del Tercer Piso, ubicada al
2 centro del Capitolio, que se encuentra bajo la Rotonda y desde la cual puede verse la
3 Constitución de Puerto Rico, como “Galería de los Ex Gobernadores Puertorriqueños”

4 Sección 2.- Cónsono con dicha designación, se dispone que habrá de colocarse sendos
5 bustos de bronce de los respectivos Ex Gobernadores Puertorriqueños en un sitio prominente
6 de la referida Galería.

7 Sección 3.- La Galería de los Presidentes aquí designada formará parte del Museo que a
8 esos efectos se establezca por la Asamblea Legislativa.

9 Sección 4.- Copia de esta Resolución Concurrente, en forma de pergamino, deberá ser
10 colocada en un lugar visible de la referida Galería, accesible a la lectura y apreciación del
11 público en general. Además, se dará cuenta de la aprobación de esta Resolución Concurrente
12 al público en general, así como a los medios de comunicación para su información y
13 divulgación.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.